DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
382cf15c6a082a093ccddf5b98c8e904a57b2a7f3a6723036c626838c17412e9bed7547b2ed7ac1ea4d019f4966263bc

Número de Factura: FEV-701
Fecha de Emisión: 25/05/2024
Fecha de Vencimiento: 04/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN.
Nombre Comercial: FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN.
Nit del Emisor: 900818907
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: CR 7 5 58 A
Teléfono / Móvil: 3128855717
Correo: funanimalistasdecorazon@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PENSILVANIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801137
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: CARRERA 6 # 4 06
Teléfono / Móvil:
Correo: CONTACTENOS@PENSILVANIA-CALDAS.GOV.CO

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Servicio de Administración Refugios de protección animal	Servicio de Administración Refugios de protección animal	NIU	1,00	$ 3.542.302,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.542.302,00

Notas Finales

COBRO #1 AL C-127-2024
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOSE HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-25 09:53:06
Documento generado el: 2024-05-25 09:53:06
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.542.302,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.542.302,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			3.542.302,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.542.302,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071143127 Rango desde: 701 Rango hasta: 750 Vigencia: 2026-05-22

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, Carlos Augusto González Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.058.845.289, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Animalistas de Corazón con NIT 900.818.907-1, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la Fundación Animalistas de corazón, no tiene obligación pendiente por concepto de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, ni con los aportes a parafiscales debido a que no cuenta con empleados vinculados por contrato de trabajo y/o nomina, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En el desarrollo de contratos con entidades públicas o privadas, la Fundación Animalistas de corazón, de manera autónoma, celebrara contratos de prestación de servicios para el cumplimiento del objeto contratado, en dicho caso, los profesionales contratados, se obligan a realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Fondo de Pensiones, y sus correspondientes soportes se anexarán los primeros 5 días de cada mes.



CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MUÑOZ
Tarjeta Profesional: 268184-T
Identificación No. 1.058.845.289 de Pensilvania-Caldas
En calidad de: Revisor Fiscal.
Ciudad y fecha: Pensilvania-Caldas, mayo 25 de 2024.



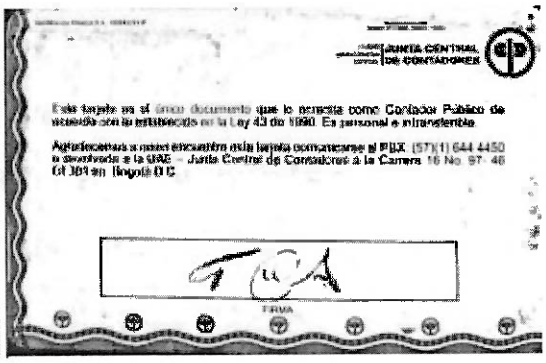
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268184-T

CARLOS AUGUSTO
GONZALEZ MUÑOZ
C.C. 1058845289
RES. INSCRIPCION 499 DEL 04/03/2020
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288765 299626



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o dirigirla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.058.845.289
GONZALEZ MUÑOZ
APELLIDOS
CARLOS AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1991
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-NOV-2009 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0908500-00211357-M-1058845289-20100128 0020406926A 1 29600737

Fundación Animalistas de Corazón

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DAF9DEE6F062E817

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1058845289 de PENSILVANIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No **269184-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO **NO HA** CUMPLIDO **CON LA** OBLIGACION **DE** ACTUALIZAR **EL** REGISTRO

Dado en **BOGOTA a los** 12 días del mes **de** Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a **partir de la fecha** de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY **527 DE** 1999, DECRETO UNICO **REGLAMENTARIO** 1074 DE 2015 **Y** ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA **LEY 962 DEL** 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página **web** www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

"Valido para Certificado de Cumplimiento de
Aportes a Seguridad Social de Fundación Animalistas de Corazón".
Pensilvania Caldas, mayo 25 de 2024

.

CONTRATO N°:	**C-127-2024 CONVENIO**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PENSILVANIA**
CONTRATISTA:	**FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZON**
NIT:	**900818907-1**
DIRECCIÓN:	CR 7 5 58 A
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOSE HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($17.621.511)
C.D.P.:	No. 272 del 16 de marzo de 2024
PERIODO DE INFORME	Del 16 de mayo de 2024 al 25 de mayo de 2024

1

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES, PRODUCTOS O INDICADORES DE GESTIÓN (si aplica)
1	Dar cumplimiento al Decreto 027 de 5 junio de 2015 "Por medio del cual se crea y se reglamenta el coso municipal del municipio de Pensilvania, Caldas"	El acto administrativo que regula el uso y servicio del coso municipal, y determina como se administra bajo esta y otras normas nacionales y departamentales	N/A

2	Presentar el registro fotográfico de los animales cuando ingresan y cuando salen del coso municipal	La documentación del ingreso y salida de la fauna, se hizo a través de fotografías para plasmar de mejor manera el cambio de los animales. De igual forma, se registran las actividades inherentes a la fundación y a las actividades contractuales del contrato objeto de este informe	   
3	Definición de plan sanitario	Se cumplió a cabalidad en el periodo informado, realizando las actividades en el plasmada y bajo las	ANEXO 3

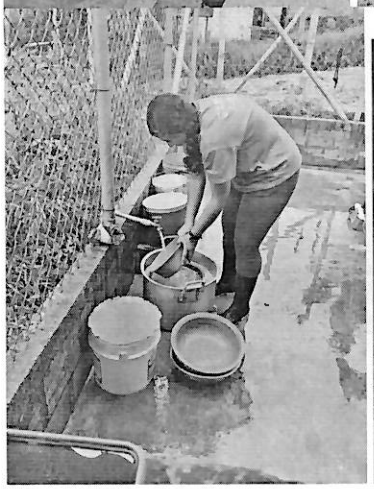
		instrucciones ya definidas.	
4	Esquema y suministro de alimentación para los animales que se encuentren en el coso municipal	Este esquema se comprendió el Suministro de alimento y agua potable. Los animales del coso municipal fueron alimentados dos veces al día. Lo anterior según condiciones del plan	ANEXO 4
5	Garantizar el Suministro de los elementos requeridos por el municipio y en los términos estipulados del contrato, dentro de las instalaciones del coso municipal	A modo de demostrar los gastos incurridos en este periodo informado, se detalló el consumo de los elementos adquiridos y suministrados en el coso municipal se solicitan facturas y cuentas de cobro a los proveedores de la fundación.	ANEXO 5
6	Limpieza, desinfección y mantenimiento periódico de las instalaciones del Coso Municipal	Esta actividad se ejecutó a satisfacción en aplicación e instrucciones del plan sanitario anexado. En cuanto a los mantenimientos, estos son acordados con la administración municipal para cooperar en este aspecto.	ANEXO 6  
7	Realizar campañas de sensibilización a la comunidad, respecto de la responsabilidad de la recolección de las heces de las mascotas	Respecto a esta actividad se realizó educación en emisora y deambulando en el municipio sobre tenencia responsable, normatividad vigente y promoción de adopciones	


93.1
Pensilvania Stereo
314 500 9072
93.1
nsilvania Stereo
stra Gente, Nuestra Radio
311 333 12 59 - 311 341 65 51
www.pensilvaniastereo.com.co

4









OBSERVACIONES GENERALES: la Fundación durante el periodo informado

Garantizó el funcionamiento del coso municipal dando cumplimiento a las actividades administrativas y operativas necesarias

INCLUYE: SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS (mes)

SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ACARREO (mes)

Suministro de alimentación y agua potable a la fauna del coso

Limpieza y desinfección instalaciones del coso municipal

Apoyo a las actividades de educación, tenencia, esterilización coordinadas por la administración municipal

Adicional, se apoyó la jornada de salud promovida por la administración municipal en conjunto con el batallón Ayacucho el pasado 18 de mayo de 2024, en lo referente a mascotas.

Se anexan los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud de la comunicación de aceptación de oferta selección mínima cuantía Nro. C-127-2024.:

Copia del contrato
Acta de Inicio
Acta de Supervisión
CDP
RP
Rut
Documento Equivalente a Factura
Certificado de paz y salvo aportes parafiscales y seguridad social
Certificación bancaria

FIRMA DE CONTRATISTA Claudia Milena Gómez A

FIRMA JEFE DE UNIDAD _____

ANEXO 3

PLAN SANITARIO

Los animales que se encuentran en las instalaciones del albergue municipal son examinados por médicos veterinarios, se les suministran vitaminas y antiparasitarios, repitiendo la misma dosis cada 15 días de refuerzo y se recomienda a los adoptantes iniciar plan vacunal completo, un mes después de ser entregado el animal en adopción.

Plan sanitario: se les aplica la vacuna antirrábica una vez al año en el periodo determinado por la DTSC que es entre el mes de agosto y octubre de cada año, la desparasitación se hace al momento del ingreso y 15 días después de este como refuerzo.

La vitaminización se les suministra regularmente

Aproximadamente, cada semana se vitaminizan.

Aplicación de antirrábica una vez al año en las jornadas de la DTSC, esto quiere decir que casi la totalidad de los animales en el coso municipal, se encuentran vacunados contra la rabia.

A los cachorros se desparasita con pamoato de pirantel. Dosis según recomendación del fabricante haciendo repurga a los quince días con dosis igual.



A los adultos se desparasita con Fenbendazol Dosis de 4 cmt con repurga a los quince días con dosis igual.



Se vitaminiza con complejo B a los cachorros y adultos, una vez desparasitados y quince días después. Dosis de 4 cmt.



ESPECIE	EDAD	MEDICAMENTO	CANTIDAD
CANINO	ADULTO Y CACHORRO	Vacuna antirrábica	3 ml
FELINO	ADULTO Y CACHORRO	Vacuna antirrábica	3 ml
CANINO/ FELINO	CACHORRO	Pirantel (antiparasitario)	1 ml por cada kilogramo de peso del animal, realizando repurga a los 15 días con igual dosis
CANINO/ FELINO	CACHORRO	Complejo B inyectable	1 ml/5kg repetición cada semana una o dos veces dependiendo de la gravedad del caso y criterio veterinario

CANINO/ FELINO	ADULTO	Fenbendazol	3 a 4 ml por cada kilogramo de peso corporal del animal, con repurga a los 15 días con igual dosis
CANINO/ FELINO	ADULTO	Complejo B inyectable	2 a 3 ml/5kg repetición cada semana una o dos veces dependiendo de la gravedad del caso y criterio veterinario

Ana María Montoya Vélez.

Ana María Montoya Vélez
C.C 24.347.060
T.P 13030 de COMVEZCOL

COMVEZCOL
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

ACUERDO No. 358 - 2507

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula y Registro Profesional:



No.. 13630

Nombres ANA MARIA MEJIA VELEZ

Cédula No. 24 347 060 de MANIZALES (CALDAS)

Profesión MEDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA

Universidad DE CALDAS

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la profesion en el territorio nacional.

Bogotá D.C. 17-08-07

Scanned by CamScanner

ANEXO No. 4

ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN:

Suministro de alimento y agua potable. Los animales del coso municipal son alimentados dos veces al dia; así por cada mes y bajo un consumo promedio mensual de 15 bultos de 20 kg en caninos y 17 bultos de 8 kg en felinos:

CANINOS		FELINOS	
CANTIDAD DE ALIMENTO POR ANIMAL	6,8 kg por animal mensual	**CANTIDAD DE ALIMENTO POR ANIMAL**	7,9 kg por animal mensual
HORARIO DE SUMINISTRO	1. 09:00 a.m. 2. 03:00 p.m.	**HORARIO DE SUMINISTRO**	1. 09:00 a.m. 2. 03:00 p.m.
TIPO DE ALIMENTACION	1. Consomé de higados de pollos con concentrado y agua potable. 2. Concentrado y agua potable	**TIPO DE ALIMENTACION**	1. Consomé de higados de pollos con concentrado y agua potable. 2. Concentrado y agua potable

Ana María Montoya Vélez.
Ana María Montoya Vélez
C.C 24.347.060
T.P 13030 de COMVEZCOL

ANEXO #6

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para la disposición adecuada de materiales peligrosos, se dispuso de un guardián, en el cual se depositan objetos corto punzantes como jeringas, catéter, cuchillas y material metálico similar.

Para el inicio de cada procedimiento, se verifica la utilización de guantes y tapabocas.

La limpieza es diaria, se ejecuta con hipocloroto de sodio al 5%, detergente en polvo y se hace un cambio entre días, en donde se intercala la aplicación de Veterina un día, acel otro y bactrim para no volver a los microorganismos resistentes se hace intercambio de productos, se limpian los pozos sépticos mensualmente.

Ana María Montoya Vélez.

Ana María Montoya Vélez

C.C 24.347.060

T.P 13030 de COMVEZCOL

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

P/SILVANIA
COLOMBIA.

2021/07/08

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZ ON con Nit número 9008189071
de PENSILVANIA-CALDAS
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	085400048915
Fecha Apertura	2015/02/13

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0854 - OFICINA PENSILVANIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV-06